

## **Programa de Reembolso para Mejora Comercial**

### Solicitud Para Dueño De Negocio

Nombre Comercial (DBA): \_\_\_\_\_

Nombre del Administrador del Negocio: \_\_\_\_\_

Dirección de la comercial: \_\_\_\_\_

**Nº de Licencia Comercial**: \_\_\_\_\_

Teléfono del dueño(s) del negocio: Domicilio: \_\_\_\_\_ Negocio: \_\_\_\_\_

Correo-E: \_\_\_\_\_

Dueño(s) de la Propiedad: \_\_\_\_\_

Dirección Postal del Dueño(s) de la Propiedad: \_\_\_\_\_

Teléfono del Dueño(s) de la Propiedad: Domicilio: \_\_\_\_\_ Negocio: \_\_\_\_\_

**Do you want to receive all program documents in English? Circle one: Yes No**

¿Cómo se enteró del programa? \_\_\_\_\_

¿Es un empleado municipal de Long Beach? (círculo uno) Sí o NO

Si la respuesta es Sí, ¿En qué departamento? \_\_\_\_\_

#### **Pautas de Requisitos del Programa (Lea atentamente)**

1. Los dueños de propiedades comerciales califican si cumplen los requisitos del Programa de Reembolso para Mejora Comercial. **Los dueños de negocios pueden solicitarlo mediante una autorización por escrito del dueño de la propiedad.** Los reembolsos se pagarán al recibir la autorización de los dueños de las propiedades.
2. Los dueños de propiedades y de negocios deben solicitar reembolso para mejoras al exterior diferentes y deben mantener las mejoras hechas bajo este programa. **El reembolso máximo es de \$2,000.00 por negocio.**
3. Los dueños de propiedades y negocios deben tener un **Alquiler de Espacio Industrial Comercial en la Ciudad o Licencias Comerciales Municipales** válidos y vigentes. **Se emitirá un Certificado de Idoneidad** por cada alquiler de espacio industrial comercial en la ciudad o licencia comercial municipal.
4. Las estructuras deben estar ubicadas dentro del sector delimitado y deben presentar una necesidad de mejora. (Se tomará una fotografía del "antes" y el "después").
5. Solo las mejoras **nuevas y aprobadas** de la parte exterior de la propiedad, visibles desde la calle, cumplen los requisitos para el programa de reembolso.
6. Todo el trabajo está sujeto a la revisión y aprobación municipal. **No se aprobarán las mejoras estéticamente desagradables, por ejemplo, colores llamativos, brillantes u oscuros.** El trabajo se debe completar dentro de tres (3) meses a partir de la fecha de emisión del Certificado de Idoneidad.
7. El dueño de la propiedad comercial o el dueño del negocio NO debe tener ninguna infracción al código del municipio, planificación, construcción o molestias o llamadas excesivas para servicio a la autoridad competente sin resolver en otros bienes raíces poseídos en su totalidad o en parte por el propietario (incluyendo sociedades, fideicomisos, corporaciones y sociedades de responsabilidad limitada en la que el propietario es un miembro, beneficiario, fiduciario o agente).

(continúa en la siguiente página)

8. Cadenas y franquicias reconocidas a nivel nacional, Y empresas que no proporcionan servicios esenciales directamente a residentes de bajos ingresos en la zona, no son elegibles para el programa.
9. **Las mejoras deben cumplir con el código de construcción de la Ciudad y los requisitos del permiso municipal. Todas las solicitudes de reembolso por mejoras deben incluir una copia de la aprobación de urbanismo o finalizado del permiso municipal.**

**IMPORTANTE: NO COMPRE MATERIALES NI TOME NINGUNA MEDIDA HASTA QUE RECIBA UN CERTIFICADO DE IDONEIDAD.**

**La siguiente es una lista de las mejoras que califican para el programa: (presentación de la estimación y la interpretación del color requerido)**

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Iluminación                 | <input type="checkbox"/> Pintura Exterior<br>(se exige que envíe una muestra del color) | <input type="checkbox"/> Renovar Estuco  |
| <input type="checkbox"/> Letrero                     | <input type="checkbox"/> Quitar Barras de Seguridad Exteriores                          | <input type="checkbox"/> Reparar Estuco  |
| <input type="checkbox"/> Nuevos Toldos               | <input type="checkbox"/> Quitar o Reemplazar Baldosas Exteriores                        | <input type="checkbox"/> Reparar Puertas |
| <input type="checkbox"/> Reemplazar Puertas          | <input type="checkbox"/> Reemplazar Ventanas con Película Antigrafiti                   | <input type="checkbox"/> Reparar Toldos  |
| <input type="checkbox"/> Reparar Baldosas Exteriores | <input type="checkbox"/> Reparar Ventanas con Película Antigrafiti                      |  |

**Indique las mejoras propuestas: (NOTA: Solo se aprobará el reembolso de las mejoras que indique.)**

Certificación del solicitante: **Acuso recibo y acepto los requisitos de idoneidad indicados anteriormente y certifico que toda la información proporcionada es verdadera y completa a mi leal saber y entender. Si se solicita, se proporcionará verificación.**

\_\_\_\_\_  
Administrador del negocio (en letra de imprenta o a máquina)      Firma del administrador del negocio      Fecha

\_\_\_\_\_  
Dueño de la propiedad (en letra de imprenta o a máquina)      Firma del dueño de la propiedad      Fecha

\_\_\_\_\_  
Copropietario de la propiedad (en letra de imprenta o a máquina)      Firma del copropietario de la propiedad      Fecha

Lo anterior se ha firmado bajo pena por declaración falsa o fraudulenta, Código de Estados Unidos, Título 18, Sección 1001.



City of Long Beach

411 W. Ocean Blvd., 3rd Floor

Long Beach, CA 90802

Visit us at [longbeach.gov/lbds](http://longbeach.gov/lbds)



This information is available in alternative format by request at 562.570.3807.

For an electronic version of this document, visit our website at [longbeach.gov/lbds](http://longbeach.gov/lbds).